

Aviso Público  
**febrero 21, 2023**  
**Definición de cambio importante en el servicio e impacto/carga dispar  
a efectos del cumplimiento del título VI**

LANTA está preparando actualmente la actualización trienal 2023 de su *Evaluación del Título VI* de acuerdo con la Circular 4702.1B de la Administración Federal de Tránsito. La Circular del TLC recomienda que los beneficiarios del TLC adopten una definición de "cambio importante en el servicio", "impacto dispar" y "carga desproporcionada". LANTA ha elaborado una propuesta para tales definiciones. Puede encontrar una descripción completa de las definiciones propuestas en [lantabus.com/public-notice/](http://lantabus.com/public-notice/) o llamando al 888-253-8333. Los comentarios o preguntas sobre estas definiciones propuestas pueden enviarse para su consideración hasta el viernes 24 de marzo de 2023. Los comentarios pueden enviarse por escrito por correo a LANTA, Título VI, 1060 Lehigh Street, Allentown, PA 18103 o por correo electrónico a [customerservice@lantabus-pa.gov](mailto:customerservice@lantabus-pa.gov). Los comentarios también se pueden enviar por teléfono al 888-253-8333.

1. Un aumento de **tarifa** se define como un aumento en la estructura básica de tarifas. Las reducciones de tarifas se excluyen específicamente.
2. Un impacto **dispar de un aumento de tarifas** se define como un impacto que afecta a las minorías a una tasa de más del quince por ciento (15%) más alta que las no minorías; **Una carga desproporcionada** de un aumento de tarifas es un impacto que afecta a las personas de bajos ingresos a una tasa de más del quince por ciento (15%) más alta que las poblaciones de ingresos no bajos .
3. **Los** cambios importantes en el **servicio** se definen como cambios en el servicio que representan una pérdida o ganancia neta del veinticinco (25%) por ciento del total de horas de ingresos en una ruta.
4. **Las modificaciones** de ruta/horario se definen como cualquier cambio en la alineación de rutas o el horario de una ruta que no cumple con el umbral de un cambio importante en el servicio.
5. Un impacto **dispar de un cambio importante en el servicio** se define como un impacto que afecta a las minorías a una tasa de más del quince por ciento (15%) más alta que las no minorías; **Una carga desproporcionada de un cambio importante en el servicio** es un impacto que afecta a las personas de bajos ingresos a una tasa de más del quince por ciento (15%) más alta que las poblaciones de no bajos ingresos.